

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

El día jueves 5 de diciembre de 2013, en la sala de juntas de la Comisión, ubicado en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo Federal, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación para el desahogo del siguiente orden del día.

1.- Lista y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 20 diputados. En virtud de contar con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión, diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, dio por iniciada la reunión.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

A continuación la secretaría, a solicitud del presidente dio lectura al Orden del Día para su aprobación:

“1.- Lista y declaratoria de quórum.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de iniciativas:

- Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Derecho de Réplica reglamentado en el artículo 6º Constitucional y reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.
- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Consulta Popular.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura.”

Tras la lectura de la orden del día, el Presidente de la Comisión puso a consideración de la Asamblea la aprobación del mismo en votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de iniciativas:

El diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del primer dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Derecho de Réplica reglamentado en el artículo 6° Constitucional y reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre a los diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. Registrándose dos oradores para hablar a favor y tres para hablar en contra.

Acto seguido se cedió el uso de la palabra al diputado Manuel Huerta, para hablar en contra del dictamen, pronunciando que sería loable e importante el derecho de réplica si en el conjunto de la ley no presentaran un procedimiento que no es breve y no garantiza al afectado una reparación, lo más pronto posible en la afectación generada.

Para hablar a favor del dictamen se le concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Rivadeneyra, que a su vez comentó que el proceso legislativo siempre podía ser perfeccionado y que se deberían de sentir satisfechos de los alcances de la ley que se están discutiendo, asimismo hizo énfasis en que esa Ley reglamentaria se ponían al corriente con la ciudadanía, al tratarse de una disposición en la que el congreso tenía deuda, además de ser un avance sólido en torno a la consolidación democrática del país.

El diputado presidente Alejandro Moreno Cárdenas, agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Fernando Belaunzarán para hablar en contra del dictamen, refiriendo lamentar estar en contra del dictamen, pues considera una necesidad contar con una ley reglamentaria de réplica, pero que el sentido de su voto en contra era porque se trataba de un derecho nugatorio por tratarse de tiempos electorales, pues las calumnias, difamaciones, que se dan a final de campaña, ya no podrán ser contestadas de ninguna manera por el derecho de réplica, en el procedimiento expedito. El diputado Fernando Belaunzarán terminó su comentario señalando que ellos cuentan con una propuesta alterna, en la cual se presenta un capítulo específico para la vía electoral, en donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sería el encargado de resolver sólo en período electoral para cuestiones electorales.

Acto seguido el diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para hablar a favor del dictamen. El cual se congratuló, pues señaló que después de 6 años, después de la reforma de 2007, después de 17 normas que el Congreso dejó pendiente en esa reforma política –electoral, por fin ya se le estaba dando cause al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cerrando el círculo entre sujetos obligados, ciudadanía y gente en general con relación a la difamación o calumnia que se pueda ejercer a través de los medios de comunicación.

El diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar a favor del dictamen. La diputada felicitó por la labor que se realizó para que se pudiera sacar este dictamen. Señalando que se tienen algunas observaciones que ya le hicieron llegar al diputado presidente de la Comisión, en lo referente a las sanciones, recomendando sanciones ejemplares, pues consideró que a veces las sanciones quedaban muy reducidas.

El diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Alfonso Durazo del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el cual se pronunció en contra del dictamen pues consideró que no contaba con la información necesaria acerca del dictamen pues desconocía los debates internos de la elaboración del dictamen.

Acto seguido el diputado presidente Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Abel Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen, el diputado agradeció el uso de la palabra, refiriendo su comentario a establecer que el dictamen con proyecto de decreto a estado en la mesa del análisis de todos los integrantes de la comisión. Señalando la participación de algunos integrantes de la comisión, que aportaron y procuraron enriquecer el contenido del mismo, para que finalmente se pueda ver cristalizada la Ley que reglamenta el artículo 6° constitucional y que finalmente consagra como un derecho hacia todos los ciudadanos para poder ejercer justamente el derecho de réplica respecto de la información inexacta o falsa que pueda emitir cualquier medio de comunicación ya sea escrito o electrónico o que pueda ser considerado como una causa de agravio. Señalo que establece también con toda precisión y con toda claridad quienes son los objetos obligados y define claramente los medios de comunicación, las agencias noticiosas, los productores independientes y cualquier emisor de información que sea responsable de la publicación o difusión del contenido del prestigio y del honor de cualquier ciudadano.

El diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Rodrigo González Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen. El diputado utilizó su comentario para compartir la opinión del diputado Belaunzarán y votar en contra, señalando que un candidato presidencial, en horas o días previos al proceso electoral, sea calumniado por una televisora, estará imposibilitado para resarcir el daño. En este sentido, el diputado puntualizó que realizarán en tribuna, el planteamiento a la reserva correspondiente.

Acto seguido el presidente de la comisión agradeció el comentario y cedió la palabra al diputado José Ángel Ávila Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen. Asimismo el diputado José Ávila agradeció el uso de la palabra para externar, el impedimento para pronunciar su voto en algún sentido y que desgraciadamente y en contra de su costumbre, se abstendría en la votación del dictamen.

El diputado presidente agradeció el comentario del diputado y dio lugar para el uso de la palabra al diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, refiriéndose acerca del artículo cinco, en el que se habla de la crítica periodística sujeta al derecho de réplica a los derechos, siempre y cuando esté sustentada en información falsa o inexacta, exponiendo que a juicio del medio, esto carece de seguridad jurídica. Señalando que no se podía votar a favor de estas cosas, y que se harán las reservas necesarias durante el debate puntual en el pleno.

El diputado presidente, agradeció el comentario e hizo reconocimiento a todos los integrantes de la comisión, señalando su creencia en la construcción del dictamen, pues externo que siempre serán atendidas y discutidas las propuestas que puedan hacer en el pleno para bien del debate.

Acto seguido y en cumplimiento con el numeral tercero del artículo 189 del reglamento de la Cámara de Diputados, se preguntó a los diputados integrantes de la comisión, si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular, preguntando que quienes estuvieran por la afirmativa hicieran favor de manifestarlo, quedando aprobado por la mayoría, y toda vez que el dictamen en lo general y en lo particular se encuentra suficientemente discutido, procedió a abrir la votación del mismo, solicitando a la secretaría tomara la votación nominal respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 21 votos a favor, 4 en contra y una abstención.

El diputado presidente, manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Derecho de Réplica reglamentado en el artículo 6° Constitucional y reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre a los diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. Registrándose dos oradores para hablar en contra.

En este sentido el diputado presidente cedió el uso de la palabra al diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen. Comentando que el voto en contra para este dictamen, era porque en todo proceso legislativo de iniciativa popular, dejaban a los ciudadanos, a los representantes que estén presentando sus iniciativas ya fuera del debate a la hora de las decisiones. Señalando que aunque se permite al representante designado por los ciudadanos a que asista a una reunión de la comisión que corresponda, a efecto de que exponga el contenido de la propuesta y ya cuando van a tomar la decisión lo sacan de la reunión.

El diputado presidente agradeció el comentario y otorgo el uso de la palabra al diputado Alfonso Durazo, para hablar en contra del dictamen. Asimismo el diputado Durazo reiteró el motivo de votar en contra, refiriéndose que no se contaba con las condiciones necesarias para evaluar responsablemente las propuestas, pues conoció el paquete de iniciativas hasta la noche anterior.

El diputado presidente agradeció el uso de la palabra al diputado y cedió la misma a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar a favor del dictamen, en este sentido la diputada comentó que habían muchos legisladores del PRD que han estado construyendo reformas en materia de participación ciudadana, pues consideró que era importante seguir generando posibilidades para que los ciudadanos pueda participar en la elaboración de leyes.

El diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra a la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para opinar del dictamen. A su vez la diputada Amalia agradeció el uso de la voz, y señaló que la sociedad mexicana necesita garantizar que haya más calidad en la participación de las personas. Asimismo recalcó que en la iniciativa presentada, el representante podrá exponer en una sesión en comisiones su punto de vista.

El diputado presidente de la comisión agradeció el comentario de la diputada y acto seguido cedió el uso de la palabra al diputado Abel Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor del dictamen, el diputado Abel agradeció el uso de la palabra y puntualizó de fundamental importancia el fortalecimiento de la participación ciudadana para enriquecer el contexto democrático de nuestro país, asimismo señaló la importancia de votar a favor de el dictamen, en donde consideró que además de la reglamentación y el fortalecimiento de la figura y la participación ciudadana, se buscaba también dar certidumbre y claridad a una figura fundamental como lo es la iniciativa preferente.

Acto seguido y en cumplimiento con el numeral tercero del artículo 189 del reglamento de la Cámara de Diputados, se preguntó a los diputados integrantes de la comisión, si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular, preguntando que quienes estuvieran por la afirmativa hicieran favor de manifestarlo, quedando aprobado por la mayoría, y toda vez que el dictamen en lo general y en lo particular se encuentra suficientemente discutido, procedió a abrir la votación del mismo, solicitando a la secretaría tomara la votación nominal respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 24 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

El diputado presidente, manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Consulta Popular, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre a los diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

El diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, uso la palabra para señalar lo señalado por el artículo 64 segundo párrafo, pues consideró que nuevamente se obstruía la exigibilidad a los ciudadanos, porque se ponían a legislar encima de la Constitución, asimismo enfatizó en que la gente se encontraba en la calle, protestan por leyes que ya se hicieron y que seguían su proceso, refiriéndose a la reforma educativa.

Acto seguido el diputado presidente cedió la palabra a la diputada Lizbeth rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a su vez la diputada señaló que para su partido la propuesta de ley federal para la consulta popular tiene una gran trascendencia, sobre todo en el momento histórico que les ha tocado vivir en la presente legislatura, precisando que ojala y la presente iniciativa se dictamine y aparte se pueda aplicar de inmediato.

El diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, para hablar a favor del dictamen, refiriendo que la sociedad había hecho movimientos a través de redes sociales, de distintos espacios para impulsar estas reformas. Acto seguido el diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado José Ávila, el cual pronunció su comentario para señalar la importancia que tiene la comisión y todos los diputados tengan en cuenta que se trata de un derecho constitucional, de un derecho de ciudadanos frente al poder público, en este sentido puntualizó que una ley reglamentaria no puede nunca ni limitar, ni ceñir y mucho menos hacer nugatorios los derechos que la Constitución prevé. Asimismo señaló que presentará las reservas convenientes del caso y que por supuesto que por la importancia del tema votaría a favor del dictamen.

El presidente diputado agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor del dictamen. A su vez la diputada agradeció el uso de la palabra, reconociendo el trabajo de la comisión, pues se trataba de un dictamen que no solamente está retomando la iniciativa que el diputado Fernando Belaunzarán había hecho mención, sino todas las iniciativas de todos los compañeros que han estado trabajando respecto al tema.

Acto seguido el diputado presidente agradeció el comentario y otorgó el uso de la palabra al diputado Alfonso Durazo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El diputado Alfonso Durazo agradeció la palabra y comentó que el título de Ley Federal de Consulta Popular, podría sorprender a aquellos ciudadanos que por años, han venido luchando por ampliar los espacios de participación popular. Asimismo concluyó que se trataba de un autentico viacrucis, que de ahí a que se recorra todo ese procedimiento, habrá ya decaído en interés social, que en su tiempo hubiese dado lugar a ésta y hubiese hecho justificable esa consulta.

El diputado presidente agradeció el comentario y otorgó la palabra a la diputada Amalia García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La diputada agradeció el uso de la palabra para subrayar que siendo una reforma muy importante, la realidad era que el Congreso tenía la obligación de haber hecho las leyes reglamentarias desde por lo menos el pasado 10 de agosto, y que se encontraban con un atraso en tiempos, por lo que en todo caso lo que se estaría aprobando, sería precisamente para ponerse al día, faltando la que tiene que ver con las candidaturas independientes.

El diputado presidente agradeció el comentario y acto seguido y en cumplimiento con el numeral tercero del artículo 189 del reglamento de la Cámara de Diputados, se preguntó a los diputados integrantes de la comisión, si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular, preguntando que quienes estuvieran por la afirmativa hicieran favor de manifestarlo, quedando aprobado por la mayoría, y toda vez que el dictamen en lo general y en lo particular se encuentra suficientemente discutido, procedió a abrir la votación del mismo, solicitando a la secretaría tomara la votación nominal respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 23 votos a favor y dos en contra.

El diputado presidente, manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Consulta Popular, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

4.- Asuntos Generales.

Finalizadas las votaciones el diputado Presidente Rafael Alejandro Moreno Cárdenas pidió pasar al cuarto punto del orden del día, el tema de los asuntos generales, pidiendo a la Secretaría registrara el orden de aquellos diputados que

quisieran hacer uso de la palabra a fin de que se diera cuenta de las intervenciones solicitadas.

El diputado secretario informó que ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

5.- Clausura.

En razón de lo anterior el presidente diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas informó que se pasaba al quinto punto del orden del día y toda vez que no había más temas a tratar, declaró clausurada la sesión siendo las 12:35 horas del día 5 de diciembre de 2013.

Diputados: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, presidente. Jaime Chris López Alvarado, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Adán David Ruíz Gutiérrez, Abel Octavio Salgado Peña, José Alfredo Botello Montes, Esther Quintana Salinas, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Fernando Belaunzarán Méndez, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Mónica García de la Fuente, Francisco Alfonso Durazo Montaña, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Juan Jesús Aquino Calvo, Consuelo Argüelles Loya, Luis Manuel Arias Pallares, José Ángel Ávila Pérez, Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Faustino Félix Chávez, Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Rodrigo González Barrios, Luis Antonio González Roldán, González Vargas Francisco, Julio César Moreno Rivera, Arnoldo Ochoa González, Alfredo Rivadeneyra Hernández, José Arturo Salinas Garza, Valanci Buzali Simón, Velasco Orozco Víctor Hugo, Ruth Zavaleta Salgado.